



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP – UNC: 0012289/2013

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por el **Prof. MARTÍN SALVADOR CAPELL** (Leg. Univ. N° 40.781) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la Cátedra de **Práctica de la Pronunciación del Inglés**, sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de designación del Prof. Capell en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (110) en la asignatura **Práctica de la Pronunciación**, sección Inglés (EXP – UNC: 10810/2013),

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Prof. MARTÍN SALVADOR CAPELL** (Leg. Univ. N° 40.781) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la Cátedra de **Práctica de la Pronunciación del Inglés**, sección Inglés, por cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1° de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

134